

2024-09-01

Rojo de la Vega acudirá a instancias superiores para defender su triunfo en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/rojo-de-la-vega-acudira-instancias-superiores-para-defender-su-triunfo-en-la-cuauhtemoc>

Redacción

Ciudad de México.- Después que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) revocó la declaración de validez de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y señaló que volverán a efectuarse las votaciones, Alessandra Rojo de la Vega, quien ganó los comicios el pasado 2 de junio con la alianza entre el PAN, PRI y PRD, avisó que impugnará esta resolución.

En un videomensaje, la política vencedora anunció que acudirá a instancias superiores para defender su triunfo, al tiempo que rechazó que haya ejercido violencia política en razón de género como definió el TECDMX contra Edna Catalina Monreal Pérez, excandidata de Morena, PT y PVEM.

Rojo de la Vega lamentó la decisión del TECDMX y subrayó que "pudo más la presión política, que el respeto a la democracia".

"Los compadres criminales contra la democracia hasta se inventaron un nuevo término, el de 'familismo', esa fue la violencia que ejercí", sostuvo en referencia a sus comentarios acerca de que Armando Ambriz Hernández, magistrado presidente del TECDMX, así como al magistrado Osiris Vázquez Rangel, se han dedicado a tomar decisiones desde el tribunal local para beneficiar a la familia Monreal.

ARREMETE CONTRA LOS MONREAL

"Es gravísimo el precedente que están sentando, por su servilismo a esta familia desleal y corrupta. Y por supuesto que nos vamos a defender, en las instancias superiores, que por cierto, ya les han corregido la plana dos veces. Y esta, sin duda, será la tercera vez", expresó Rojo de la Vega.

También criticó que Monreal Pérez utilizara la sentencia para promover la protección de las mujeres hacia la violencia, al tiempo que recordó que cuando interpuso este tipo de quejas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), esta instancia determinó que no existía violencia política de género.

IMCM